



CMF pone en consulta una normativa sobre Política Interna de Seguridad y Manejo de la Información de Deudores por parte de las instituciones financieras

La propuesta considera una actualización del Capítulo 18-5 de la Recopilación Actualizada de Normas de Bancos (RAN), con el objetivo de mejorar el estándar sobre tratamiento y uso de datos, referidos a la información sobre deudores.

25 de abril de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó en consulta una propuesta normativa que busca perfeccionar el tratamiento y uso de los datos de la nómina de deudores de instituciones financieras de la CMF.

Esta modificación normativa se suma a las anteriores instrucciones de CMF respecto al reporte de información para la conformación de la nómina de deudores de la CMF, con el propósito de mejorar la información para la gestión de riesgo de los supervisados.

Cabe recordar que [en septiembre de 2021](#) se emitieron instrucciones para modificar la frecuencia de los archivos de deudores que envían las instituciones fiscalizadas por la Comisión, disminuyendo el rezago de la información de 50 días a 16 aproximadamente. Además, se sumaron en el reporte obligatorio la información de los emisores de tarjeta no bancarios.

La norma que se pone en consulta en esta oportunidad, en línea con las mejores prácticas internacionales, exige a las entidades que tienen acceso a dicha nómina, el desarrollo de una Política Interna de Seguridad y Manejo de la Información sobre Deudores (PISMID), la cual deberá abarcar los contenidos mínimos indicados en la propuesta normativa.

Asimismo, se establece que dicha política deba ser actualizada, aprobada y auditada, al menos una vez en el año calendario.

Lo anterior, con el objeto que la gobernanza interna sea particularmente sensible respecto de los controles sobre la reserva de la información refundida, asegurando el cumplimiento de las restricciones de uso y acceso, y compatibilizando con las mejores prácticas internacionales.

La [propuesta normativa](#) permanecerá en consulta pública hasta el 20 de mayo de 2022. Los detalles se encuentran en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF) Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)